



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017347. (2010063001)*

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, SL, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: ramal M.T. a C.T. "Campo de Fútbol n.º 47108".

Final: nuevo C.T. prefabricado, que sustituirá al existente del tipo intemperie "Campo de Fútbol n.º 47108".

Término municipal afectado: Zarza de Alange.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: homologados.

Conductor: aluminio.

Longitud total en km: 0,082.

Crucetas: rectas.

Emplazamiento de la línea: ctra. Badajoz-Granada, s/n., en Zafra (junto al campo de fútbol).

### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

Núm. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000/15,000
	0,220/0,127
	0,380/0,220

Potencia total en transformadores en kVA: 400.

Emplazamiento: Zafra. Ctra. Badajoz-Granada, s/n., en el T.M. de Zafra (junto al campo de fútbol).

Presupuesto en euros: 122.389,27.

Presupuesto en pesetas: 20.363.861.



Finalidad: mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017347.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 11 de noviembre de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,  
Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •

---